

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS DE COLOMBIA NIT: 800124189 - 8

REQUISITOS PERMISO TEMPORAL EXTRAJERO DIGITAL CON CODIGO QR AÑO 2022(En

cumplimiento con el Decreto 2106 de noviembre del 2019)

- (1)FOTOCOPIA ACTA DE GRADO
- (1)FOTOCOPIA DIPLOMA TAMAÑO OFICIO
- (1) COPIA RESOLUCION CONVALIDACION MINISTERIO DE EDUCACION DE COLOMBIA
- (1)COPIA CONTRATO LABORAL PARA TRABAJAR EN COLOMBIA
- (1)FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA O EXTRAJERIA
- (1)UNA FOTO DE FONDO AZUL DE 3X4

CONSIGNACION EN ORIGIAL DE LOS DERECHOS (TARIFA VIGENTE), ES DE DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS M/L (2.000.029). (FAVOR PAGAR EL VALOR EXACTO)

(La expedición del Permiso Temporal y/o Tarjeta Profesional se demora de un mes a 45 días, a partir de su solicitud).

"Antes de imprimir este documento o mensaje, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

CTA DAVIVIENDA:

AHORROS

N° 371 – 59977 – 0

ESTA DOCUMENTACIÓN, HACERLA LLEGAR ESCANEADA A LOS CORREOS <u>secretaria@cpitvc.gov.co</u> y <u>cpitvc@gmail.com</u> LUNES A VIERNES DE 8 AM A 4 PM, LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF Y LA FOTO EN FORMATO JPG. POR FAVOR TODOS LOS DOCUMENTOS EN UN SOLO ARCHIVO MARCADO CON EL NOMBRE Y N° DE CEDULA DEL SOLICITANTE